

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

D. Manuel Muñoz Morentin

Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea

D. Javier López de Luzuriaga García

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Laura Castellano Lozano

D. Mikel Herrador Iriarte

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

EXCUSA SU ASISTENCIA

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas y seis minutos del día cuatro de febrero de dos mil veinte, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno las Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 17 de diciembre, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

La Sra. Castellano comenta un error por omisión de una palabra al lado de la cantidad de 41 euros, en la dación de cuentas del Concejal de Hacienda, indicándosele que falta la palabra "mil", procediéndose a su corrección.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
242	11/12/2019	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA-INTERCULTURALIDAD Y ESUKERA-D.F.A.
243	11/12/2019	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 05/19
244	17/12/2019	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 06/19

- 245 18/12/2019 APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA-BIBLIOTECAS G.V. Y EUSKERA D.F.A
- 246 18/12/2019 APROBACIÓN FACTURA-ILUMINACIÓN BERGUILLA
- 247 18/12/2019 APROBACIÓN FACTURA-1ª CERTIFICACIÓN-ALBERGUE FASE III
- 248 18/12/2019 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA LA CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ YOAR
- 249 23/12/2019 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA MEJORA DE ILUMIACION AL CONSORCIO DE CENTROS ESCOLARES
- 250 27/12/2019 APROBACIÓN FACTURA-DIRECCIÓN DE OBRA BIOMASA EN ALBERGUE
- 251 27/12/2019 APROBACIÓN FACTURA-MODIFICACIÓN DEL PERI
- 253 27/12/2019 APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 07/19
 - 1 07/01/2020 DEVOLUCIÓN IVTM POR BAJA DEFINITIVA
 - 2 10/01/2020 ANULADO
 - 3 10/01/2020 APROBACIÓN PLIEGOS Y LICITACIÓN-DERRIBO PAJAR
 - 4 14/01/2020 MODIFICACIÓN CONTRATO ACT DEPORTIVAS
 - 5 14/01/2020 INFORME FAVORABLE LICENCIA APÍCOLA
 - 6 14/01/2020 CAMBIO HORARIO SECRETARIA
 - 7 14/01/2020 CONTRATO MENOR- ADJUDICACIÓN ARREGLO CUBIERTA CASA CULTURA
 - 8 14/01/2020 CONTRATO MENOR-AMPLIACIÓN WIFI CASA CULTURA
 - 9 14/01/2020 CONTRATO MENOR-ARREGLOS EN POLIDEPORTIVO (SUELO) Y FRONTÓN (FACHADA MADERA)
 - 10 22/01/2020 ADJUDICACIÓN CONTRATO DERRIBO DE PAJAR EN SANTA CRUZ DE CAMPEZO
 - 11 22/01/2020 APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
 - 12 23/01/2020 APROBACIÓN PLUSVALÍA
 - 13 24/01/2020 CONTRATO MENOR-ADJUDICACIÓN DIRECCIÓN OBRA SENPA-APAREJADOR Y ARQUITECTO
 - 14 24/01/2020 CONCURRENCIA SUBVENCIONES UDALAGUNTZA
 - 15 24/01/2020 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PARA CURSO DE COCINA
 - 16 29/01/2020 CONTRATO MENOR-ADQUISICIÓN IMPRESORA OFICINAS
 - 17 30/01/2020 CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO DE 4 DE FEBRERO DE 2020

La Sra. Quintana Uriarte pregunta por los número 243, 244, 246, 6 y 15, proporcionándole desde la Alcaldía los datos oportunos.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS POR NACIMIENTO DEL 2019

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de Ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2019

Analizadas las solicitudes presentadas se presenta propuesta de resolución.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de concesión de ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2019, conforme a los datos recogidos en el expediente administrativo.

SEGUNDO.- Notificar individualmente el resultado del acuerdo, así como publicar el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.campezo.eus

4.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A “UDALSAREA 21, RED VASCA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD” Y EL COMPROMISO “UDALSAREA 2030”

PARTE EXPOSITIVA:

Visto el convenio de adhesión a UDALSAREA 21, “Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad”.

El Ayuntamiento de Campezo está comprometido con los procesos de sostenibilidad local a través de la implantación de la Agenda local 21

Visto el Acuerdo de Renovación del Compromiso por la Sostenibilidad Local en la Comunidad Autónoma del País Vasco, propuesto por esta red de municipios, para impulsar el desarrollo de la agenda local 21 así como la implantación de la agenda 2030.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar el Acuerdo de Renovación del Compromiso por la Sostenibilidad Local en la Comunidad Autónoma del País Vasco, UDALSAREA 21, "Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad"

NOVENO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de los correspondientes acuerdos para la puesta en marcha en este municipio.

5.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE INFORME DE SANIDAD EN EXPLOTACIÓN APÍCOLA

PARTE EXPOSITIVA:

Examinado el expediente que se tramita a instancia de D. Ivan José Candela Beltrá para obtención de licencia de actividad para explotación apícola, consistente en la instalación de colmenares en la parcela 1436, 2643, 2828 y 2827 del polígono 1 y la 1108, 1109, 1099, 615 y 855 del polígono 4 de Campezo, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto, Julián Velasco Prieto

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal de fecha 16 de mayo de 2019, donde se emite informe favorable a la tramitación del expediente de licencia de actividad solicitada conforme al proyecto presentado y a la normativa sectorial de aplicación.

Visto el informe de 28 de noviembre emitido por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Sometido el expediente a exposición pública mediante anuncio publicado en el BOTHA nº 84 de 22 de julio de 2019 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se ha presentado una reclamación.

Visto el informe de Secretaria informando sobre la reclamación presentada.

Visto lo recogido en los artículos 58.3 de la Ley 3/1998 General de Protección del medio ambiente del País Vasco y 21.1.s) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Informar favorablemente la licencia de actividad clasificada para para explotación apícola, consistente en la instalación de colmenares en la parcela 1436, 2643, 2828 y 2827 del polígono 1 y la 1108, 1109, 1099, 615 y 855 del polígono 4 de Campezo, conforme a la solicitud presentada por Ivan José Candela Beltrá.

SEGUNDO.- Remitir toda la documentación necesaria al órgano competente para la imposición de las correspondientes medidas correctoras.

6.- DAR CUENTA DE REPAROS E INFORMES NEGATIVOS DE INTERVENCIÓN DEL 2019

PARTE EXPOSITIVA:

En virtud de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se han modificado los artículos del TRLRHL que regulan los distintos informes que la Intervención debe poner en conocimiento del Pleno.

Así el artículo 218 del TRLRHL (modificado por la Ley 27/2013), establece:

“El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local”.

Por todo ello, por parte del Sr. Interventor de la Corporación, se procede a señalar que durante el ejercicio 2019, no se ha llevado a cabo ningún tipo de expediente de reparo en materia de gastos e ingresos.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA DE PERSONAS MIGRANTES.

Aunque el movimiento ha sido una constante en el ser humano desde su nacimiento como especie y las migraciones son un fenómeno natural inherente a la humanidad, el reciente aumento de los flujos migratorios llevó en el año 2000 a la Asamblea General de las Naciones Unidas a proclamar el día 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante.

Inmigración y emigración son anverso y reverso de un mismo fenómeno. Quienes son emigrantes para su país de origen son inmigrantes en el de acogida y todos, en mayor o menor medida, fruto de su situación de partida, participan de semejantes anhelos. Como recuerda la ONU, las migraciones internacionales contribuyen al desarrollo de los países de origen y los países de destino, siempre y cuando se respeten los derechos y las libertades de todas las personas migrantes en un marco de cooperación internacional.

En la actualidad confluyen varios factores en la configuración del perfil de nuevos migrantes, que no pueden soslayarse en el momento de atender a sus demandas y necesidades: el incremento del protagonismo de la mujer, la existencia de un amplio colectivo de ciudadanía española nacida fuera de España o en nuestro país de ascendientes extranjeros (las llamadas segundas e incluso terceras generaciones), la difuminación de la frontera entre desplazados forzosos y migrantes voluntarios que llegan a nuestro país, la protección especial que requieren los y las menores y quienes son víctimas de violencia, la salida en busca de oportunidades laborales y mejoras profesionales de personal trabajador cualificado.

Por ello, tanto nuestros emigrantes, y sus descendientes, como los y las inmigrantes extranjeros son parte del presente de nuestro país y protagonistas imprescindibles en la construcción de nuestro mejor futuro, sumándonos a este objetivo desde el Ayuntamiento de Campezo.

Sometida la misma a votación, es aprobada por unanimidad de los presentes.

8.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejales de Hacienda y Empleo, comenta los puntos más importantes tratados en la última sesión de la cuadrilla, en la que se ha procedido a la aprobación de su presupuesto.

Indica que hoy mismo se ha celebrado reunión del Consorcio escolar, presentando los datos de cierre del ejercicio 2019, la inversión realizada para cambio de luminarias con la subvención al 50% de Udalaguntza, la nueva solicitud presentada para cambio de suelo en el edificio de infantil por importe de 46 mil euros unida a alguna actuación complementaria.

Se indica que se ha resuelto la subvención de biodiversidad y se ha concedido la contratación de dos operarios para la limpieza de cauces.

Señala que en anuncio del presupuesto remitido al Botha, de acuerdo con la partida de inversiones presentada en el pleno, hay que eliminar de las cantidades remitidas, la parte correspondiente a recursos propios, para que se tenga en cuenta que a la hora de publicarse dichas cantidades no aparecerán.

En cuanto a las obras: la vivienda comunitaria está casi finalizada, el albergue va dentro del plazo por lo que en los próximos meses se creará un grupo de trabajo para abordar el tema de la gestión; el derribo del pajar de Las Eras está a punto de comenzar el derribo la empresa Onaindia; en el Senpa se están preparando el comienzo de las obras; los vestuarios de las piscinas, comenzaron el lunes; y en cuanto a la terraza de la casa de cultura, Isfatec será la empresa en ejecutar las mismas.

El Sr. López de Luzuriaga, en su calidad de Concejales de Medio Ambiente, indica que el 23 de enero se celebró reunión de Izki, y en la siguiente sesión se procederá a la elección de cargos.

La Sra. Quintana Urrea, en su calidad de Concejales de Cultura, hace referencia a las actuaciones más destacables de las próximas semanas: el comienzo de las aulas de la tercera edad el 7, la película "Dantza" el 16, taller de cachirulos en la ludoteca así como preparación de disfraces, unido a la fiesta en el frontón para los pequeños, una cena popular y la celebración del Toribio, todo ello dentro de los actos del carnaval; el curso de cocina básico y avanzado, que comenzarán el 26.

El Sr. Herrador pregunta por el cupo máximo de personas, indicándole que son 12, y pregunta también por el mínimo, y se le indica que no hay.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejales de Urbanismo, comenta que tras la consulta sobre la posibilidad de modificación del PGOU, se ha remitido desde la DFA la respuesta indicando que consideran la propuesta como una revisión integral y por lo tanto se comenzará con los preparativos para su licitación.

El Sr. Herrador pregunta cuál será el tiempo de tramitación, indicándole que de 4 a 6 años, porque es una revisión muy completa.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no produciéndose ninguna

La Sra. Alcaldesa indica que el siguiente pleno será el próximo 3 de marzo.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.